



**HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**

Cursos losso: sin modificaciones
copia. Expediente N° S-PS-14-6522

Dictamen N° /2014



Asunción, 22 de setiembre de 2014

Honorable Cámara de Senadores:

Vuestra Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones, os aconseja la **APROBACIÓN CON MODIFICACIONES** del Proyecto de Ley "QUE DEROGA LA LEY N° 5.074 'QUE MODIFICA LA LEY N° 1.302/98 'QUE ESTABLECE MODALIDADES Y CONDICIONES ESPECIALES Y COMPLEMENTARIAS A LA LEY N° 1.045/83 'QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE OBRAS PUBLICAS'".

El citado Proyecto de Ley fue presentado al Honorable Cuerpo Legislativo por los Senadores Hugo Richer, Desiree Masi, Arnaldo Giuzzio, Esperanza Martínez, Miguel López Perito y Carlos Amarilla, en fecha 21 de agosto de 2014.

En ocasión de su tratamiento en Plenaria, Miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad

LUIS ALBERTO WAGNER
Vice Presidente

LUIS ALBERTO CASTIGLIONI
Presidente

EDUARDO PETTA SAN MARTÍN
Relator

MIEMBROS:


DERLIS OSORIO


VICTOR BOGADO

CARLOS A. AMARILLA CAÑETE